

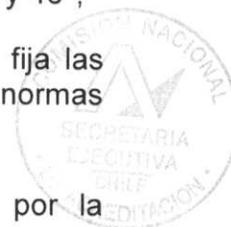
**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°141
MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N°262 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 27 de enero de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

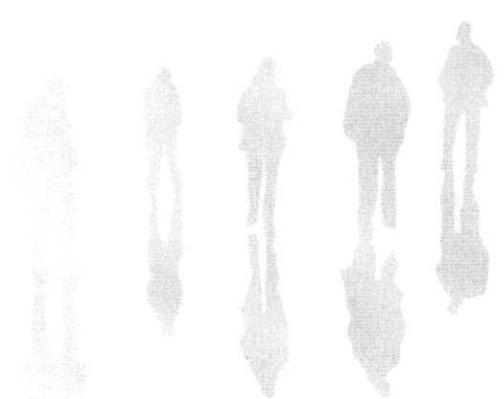
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Concepción sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Lingüística Aplicada al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Concepción presentó los antecedentes correspondientes al



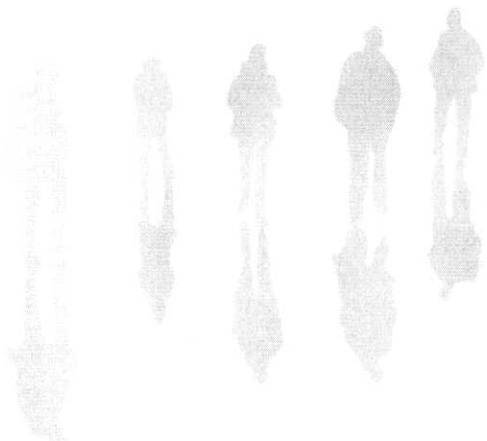
Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 1° de julio de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 18 de agosto de 2009, el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 262 de fecha 27 de enero de 2010, a la cual asistió un representante del comité de área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.



Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada impartido por la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

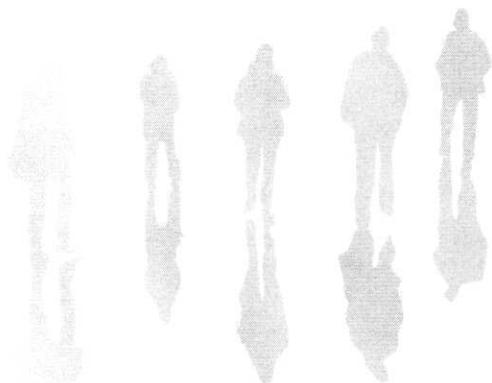


El Magíster posee un carácter científico y académico, sus objetivos y perfil de egreso son congruentes con esta orientación. Los estudiantes son encaminados hacia una de las especializaciones ofrecidas por el Programa: Enseñanza de Lenguas, Psicolingüística y Ciencias del Habla. Cabe destacar la positiva articulación del Magíster con el Doctorado en Lingüística.

Los requisitos de admisión y selección de estudiantes son adecuados y están formalmente establecidos por el Programa. Se ha implementado como sistema de selección la doble exigencia de una entrevista y una prueba de conocimientos de manera de llevar a cabo un proceso eficiente de selección. A este respecto se destaca el significativo aumento de postulantes y matriculados desde el año 2005.

La estructura curricular del Programa ha sido debidamente modificada atendiendo a las observaciones hechas en la acreditación anterior. Los contenidos, además, están debidamente actualizados y respaldados por una bibliografía acorde. Los mecanismos de evaluación de las asignaturas y las actividades contempladas para la graduación están definidas según pautas de la Dirección de Postgrado y se adecuan muy bien al contexto del Programa y la diversidad disciplinar que éste ofrece. Tanto la estructura curricular como los contenidos, actividades y los mecanismos de evaluación satisfacen el logro de los objetivos propuestos por el Magíster. Asimismo, se ha logrado con éxito una vinculación académica y administrativa con el Doctorado en Lingüística de la misma Universidad, lo que ha beneficiado a ambos programas. Cabe señalar que se aprecia una ausencia de cursos en el ámbito de lingüística formal.

La tesis y las actividades de graduación están diseñadas según las normas generales de la Dirección de Postgrado a nivel institucional. Para poder rendir el examen de grado los estudiantes del Magíster deben tener una publicación enviada a una revista ISI o SCIELO. Este nivel de exigencia es adecuado y, además, es compensado por el rol de orientación y guía que asume el equipo académico que conforma la línea de especialización del Programa elegida por el estudiante, en especial respecto al proyecto de tesis. Se destaca la participación de los estudiantes como tesistas en los proyectos de investigación de los profesores y en las consecuentes publicaciones. El Programa ha logrado mejorar sus indicadores de graduación. Sin embargo, éste sigue siendo bajo y los estudiantes ven extendidos sus tiempos de permanencia.



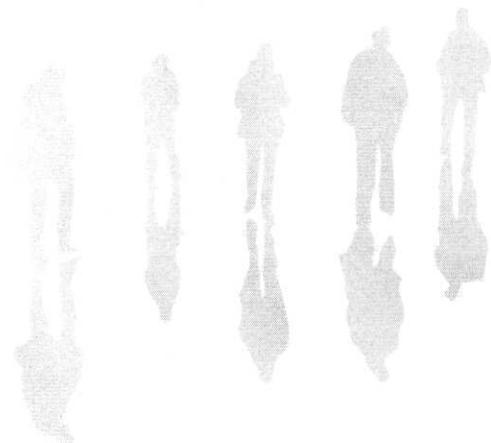
El cuerpo académico del Programa es un equipo de alto nivel, calificado y numeroso, que posee estabilidad y otorga sustentabilidad. Hay coherencia entre el perfil de los integrantes del claustro y las líneas de especialización y los objetivos declarados por el Programa. La planta académica está constituida en su mayoría por docentes con el grado de Doctor cuyas líneas de investigación y publicaciones permiten cubrir las tres líneas de especialización del Programa. Es un escenario académico adecuado que asegura la masa crítica del Programa y su proyección.

El Programa cuenta con el apoyo de las autoridades, especialmente a través de la Dirección de Postgrado y el acceso a fondos concursables. Existe un fuerte plan de invitaciones a profesores extranjeros que contribuye a la internacionalización y a la incorporación de alumnos extranjeros. No obstante, el espacio físico con que cuenta el Programa es insuficiente. Si bien se han agregado un laboratorio y otras salas de estudio, en la actualidad el tamaño de éstas es insuficiente.

El Programa ha realizado cambios notables desde la última acreditación, enfocándose a solucionar las observaciones surgidas en él. Se reformuló el Plan de Estudios, hubo aumento del índice de graduación, se estabilizó la planta académica, hubo un aumento de la productividad científica tanto de profesores como estudiantes, se han implementado dos encuestas de autoevaluación: una para el Programa en general y otra para las asignaturas. Consecuentemente con esto, el Plan de Desarrollo del Magister, que es compartido con el Programa de Doctorado en Lingüística, está orientado a continuar avanzando en torno a la formación científica de los alumnos, la productividad de los profesores y estudiantes, la vinculación con otros centros, el aumento de los índices de matrícula y graduación; para cada uno de estos objetivos se incluyen estrategias, actividades e indicadores.

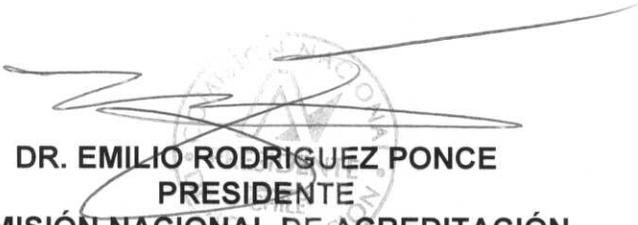
La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada impartido por la Universidad de Concepción, cumple con los criterios de evaluación definidos para la



acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada impartido por la Universidad de Concepción por un plazo de 6 años, período que culmina el 27 de enero de 2016.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada impartido por la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN